



Quality
Insights

Renal Network 3

Sirviendo a Nueva Jersey, Puerto Rico y La Islas Vírgenes de EE.UU.

La unidad de diálisis debe informar a los pacientes (o sus representantes) sobre sus derechos (incluyendo el derecho a la privacidad) y sus responsabilidades una vez comienzan su tratamiento y deben proteger y proveer para ejercer de estos derechos.

COMO CONSUMIDOR DE LOS SERVICIOS DE DIÁLISIS, YO TENGO EL DERECHO...

- A respeto, dignidad, y reconocimiento de mi individualidad y necesidades personales, y sensibilidad a mis necesidades psicológicas y mi capacidad para hacerle frente a la enfermedad renal de etapa terminal (ESRD, por sus siglas en inglés);
- A privacidad y confidencialidad en todos los aspectos del tratamiento;
- A recibir toda información de manera que yo la pueda entender;
- A privacidad y confidencialidad de datos personales en expedientes médicos;
- A ser informado(a) y participar, si así lo deseo, en todos los aspectos de mi cuidado, y ser informado(a) del derecho a rechazar tratamiento, de interrumpir el tratamiento, y de negarme a participar en investigación experimental;
- A ser informado(a) sobre mi derecho a ejecutar las directrices anticipadas, y la política de la facilidad con respecto a las directivas anticipadas;
- A ser informado(a) sobre todas las modalidades de tratamiento y configuraciones, incluyendo pero no limitado a, trasplante, modalidades de diálisis en el hogar (hemodiálisis en el hogar, diálisis peritoneal intermitente, diálisis peritoneal continua ambulatoria, diálisis peritoneal cíclica continua), y hemodiálisis en el centro. Tengo derecho a recibir información sobre los recursos para las modalidades de diálisis que no ofrece la unidad, incluyendo información sobre la opción de programación alternativa para los pacientes que trabajan;
- A ser informado(a) de las políticas de servicio con respecto a la atención del paciente, incluyendo pero no limitadas al, aislamiento por condiciones médicas;
- A ser informado(a) de las políticas de la unidad con respecto a la reutilización de los suministros de diálisis, incluyendo dializadores;
- A ser informado(a) por el médico, enfermera, especialista en enfermería clínica, o un asistente médico, mi estado de salud como se documenta en mi expediente médico, a menos que el expediente clínico contenga una contraindicación documentada;

- A ser informado(a) de los servicios disponibles en la unidad y los cargos por servicios no cubiertos por Medicare;
- A recibir los servicios necesarios descritos en mi plan de cuidado;
- A ser informado(a) de las normas y expectativas de la unidad en respecto a la conducta y responsabilidades del paciente;
- A ser informado(a) del proceso interno en la unidad para la presentación de querellas;
- A ser informado(a) de mi derecho a presentar querellas internas o externas o ambas sin temor a represalias o la negación de servicios y de ser informado(a) que la querella puede ser presentada personalmente, de forma anónima o por medio de un representante de mi elección, y
- A ser informado(a) sobre las políticas de alta y transferencia de la unidad, altas de rutina o involuntarias, y la interrupción de los servicios a los pacientes; a recibir notificación por escrito 30 días antes de un procedimiento de alta involuntaria. (En el caso de una amenaza inmediata y hecho grave por el paciente a otro paciente o el personal, la unidad tiene derecho a dar alta involuntaria de inmediato para garantizar la seguridad de todos).

COMO CONSUMIDOR DE LOS SERVICIOS DE DIÁLISIS, TENGO LA RESPONSABILIDAD. . .

- De tratar con respeto a otros pacientes y al personal como me gustaría ser tratado;
- De pagar mis cuentas a tiempo. Si esto es difícil para mí, puedo preguntar acerca de un plan de pago;
- De informarle a mi equipo de atención médica si deseo rechazar cualquier tratamiento o medicamento que el médico me haya ordenado;
- De informarle a mi equipo de atención médica si no entiendo mi condición médica o plan de cuidado;
- De llegar a tiempo a todos los tratamientos o a mi citas médicas;
- De informarle al personal del centro si sé que voy a llegar tarde o faltar a un tratamiento o a una cita con mi médico;
- De informarle a mi equipo de atención médica si se presentan problemas médicos, voy al dentista, estoy siendo tratado por otro médico, o he estado recientemente en el hospital;
- De participar en la planificación de mi plan de cuidado y atender a la reunión de mi plan de cuidado cuando sea posible;
- De abstenerme en usar lenguaje inapropiado o de amenaza;
- De seguir las reglas y reglamentos del centro;
- De saber que es una emergencia y que acciones se deben tomar en situaciones de emergencia, y
- De llegar hasta y regresar desde el centro de mis tratamientos. Medicare no paga por la transportación.